

LOTA, 28 de Abril de 2014.-

DECRETO N° 1070.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 28.04.2014, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para constitución de dos agrupaciones cristianas.

b) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta corporación, doña **ELIANA ALVARADO BELMAR**, Administrativo, Grado 18° EMR., día 28.04.2014 de 17.30 a 19.30 hrs. (Lunes), para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los "vistos".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/lgc.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.